

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 15 de noviembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 15 de noviembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda y en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra p) del artículo 16.2) del Decreto 22/2014, de 20 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 2014.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID AREA PRESUPUESTOS Y TESORERÍA	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 62123 Denominación : JEFE DE AREA DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 21.798,60		
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID UNIDAD TECNICA TECNOLOGÍA DE LA BILLÉTICA	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 62125 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE TECNOLOGIA DE LA BILLETI Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.751,80		
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID UNIDAD TECNICA METRO Y METROS LIGEROS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 62126 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE METRO Y METROS LIGEROS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.751,80		
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID UNIDAD TECNICA EMT	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 17129 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE EMT Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.751,80		
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID UNIDAD TECNICA CITRAM	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 31362 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE CITRAM Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.751,80		

(03/7.175/14)

